DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	09	04	2025	**A**	05	06	2025	
¿Se cumplió con las actividades pactadas?	**SI**	X		**NO**				
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**				
				11,11%				

Datos del supervisor/interventor

SUPERVISOR DEL CONTRATO	William de Jesús Londoño Urrego.
DEPENDENCIA	Secretaría General y de Gobierno
CARGO	Secretario General y de Gobierno
MUNICIPIO	Briceño, Antioquia

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	MC-010-2025.		
FECHA DE CONTRATO	abril 09 de 2025		
CONTRATISTA	Funeraria San Vicente S.A		
NIT	811.035.875-0		
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Fernando Arango Madrid		
CEDULA DE CIUDADANÍA	70.047.343 de Medellín		
VALOR	treinta millones de pesos ml/cte. ($30.000.000),		
PLAZO	ocho 08 meses y quince (15) días.		
FECHA ACTA DE INICIO	abril 09 de 2025.		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	diciembre 31 de 2025		
ADICIÓN	$0		
PRORROGA	n/a		
SUSPENSIÓN	n/a		
NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00299	FECHA	07/03/2025
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	00427	FECHA	09/04/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 – servicio para la comunidad, sociales y personales		

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS Y EL SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES DESTINADOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA, PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, ANTIOQUIA"

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En cumplimiento de mis responsabilidades como Supervisor del contrato para la prestación de servicios funerarios y el suministro de cofres fúnebres, destinados a la población víctima, personas en situación de vulnerabilidad y adultos mayores del municipio de Briceño, Antioquia, me permito informar que he verificado la documentación correspondiente que respalda el cumplimiento de las condiciones técnicas, de funcionamiento, seguridad y demás requisitos establecidos en el contrato, garantizando así la idoneidad del servicio prestado para los fines previstos.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	X		
2	Afiliarse al régimen se seguridad social integral de manera independiente, y de acuerdo con las leyes colombianas que regulan la materia.	X		

Concepto General del cumplimiento de las obligaciones: Al realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales se presenta el siguiente el siguiente resumen:

Cumplió: el contratista cumplió con las obligaciones objeto del contrato entre el 09 de abril y 05 de junio de 2025

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

No tengo sugerencias adicionales, ya que el informe y los servicios prestados por el contratista cumplen con nuestras expectativas y están siendo proporcionados a plena satisfacción

3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica desempeño deficiente para el informe del contratista del periodo comprendido entre el 9 de abril y 05 de junio de 2025.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO	VALOR	PLANILLA NRO.
AFP-	2025/05	2025/05/12	$182.981.100	9487318257
ARL			$16.040.800	9487318257
EPS			$64.041.000	9487318257
CCF			$47.882.400	9487318257
ICBF			$4.631.100	9487318257
SENA			$3.087.500	9487318257
TOTAL			$ 318.663.900	

El contratista realizó el pago de la seguridad social del mes de mayo de 2025, correspondiente según la planilla de pago número 77897626 respectivamente la cual fue pagada el dieciocho (18) de junio de 2025, el contratista tiene la posibilidad de acogerse a lo definido en el Decreto 1273 de 2018 que en los siguientes artículos reza:

Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior.

Artículo 3.2.7.6 Plazos, el pago mes vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes de que trata el artículo **2.2.1.1.1.7** del presente decreto se efectuara a partir del 1 de octubre de 2018 correspondiendo al periodo de cotización del mes de septiembre del mismo año. La retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de que trata el presente título se efectuará a partir del mes de junio de 2019, mediante la modalidad electrónica de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)

4. CONTROL DE COBROS Y PAGOS EFECTUADOS

Descripción	Valor Contrato	Orden de pago	Comprobante de Egreso	Fecha de Pago	Valor	Saldo	% de ejecución de recursos
Contrato Original	$30.000.000					$30.000.000	
Cuenta de Cobro 001	$30.000.000			05/06/2025	$10.781.600	$19.218.400	11,11%
Total						$19.218.400	88,89%

5. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

N/A

6. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

En la ejecución de este contrato no hay probabilidad de presentarse inconvenientes con el manejo de los recursos presupuestales.

7. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [SI]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: • **Cuenta de Cobro** • **Planilla de pago a la seguridad social**	

8. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
X	

9. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

El contratista entregó soportes de los servicios prestados.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de junio de 2025

WILLIAM DE JESUS LONDOÑO URREGO.
Secretaria de Gobierno.
Firma del supervisor